

SESION ORDINARIA N°106 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2011.

Se inicia la sesión a las 17:05 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias N° 101, N° 102, N° 103.

El señor Alcalde presenta una modificación presupuestaria explicando en general los ítems respectivos. Cada Concejal tiene el documento de la modificación, y consultan acerca del aumento en ingresos, aumento en gastos, disminución de gastos. Se clarifican las cuentas y centros de costos, dialogándose respecto a la modificación.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria la cual se inserta a la presente Acta.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 18/10/2011

AUMENTOS EN INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
03.01.001	Patentes Municipales	1	11.732
03.02.001	Permisos de Circulación	1	18.736
03.02.002	Licencias ed Conducir y Similares	1	7.000
05.03.007	Del Tesoro Público	1	35.000
06.03	Intereses	1	2.380
08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	1	15.730
13.03.002.001.037	Construcc. Alcantarillado Normalización Red Eléctrica Escuela Nercón PMU	1	19.012
13.03.099.046	3ª Etapa Aseo y Ornato en Dive Sectores de Castro - Fondos S.M.T.	1	17.018

13.03.099.047	Aseo y Limpieza en Diversas Oficinas Municipales - Fondos S.M.T.	1	337
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		126.945

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.02.001	Sueldos y sobresueldos	1	8.000
21.03.001	Honorarios a suma alzada - Personas naturales	1	7.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	02.02.01	12.000
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	1	2.730
22.04.016	Materias primas y semielaboradas	02.02.02	4.000
22.04.999	Otros	03.03.21	3.700
22.05.001	Alumbrado Público	02.02.01	15.000
22.05.007	Acceso Internet	1	3.166
22.08.999	Otros	03.03.21	2.300
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	1	1.400
24.01.004.006	Fondos Iglesias Evangélicas	02.02.01	400
24.01.008	Premios y otros	03.03.04	300
24.01.008	Premios y otros	03.03.07	210
24.01.008	Premios y otros	03.03.19	96
24.01.008	Premios y otros	05.05.01	400
24.03.090	Al Fondo Común Municipal – Permiso de circulación	1	9.078
24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	1	707
26.01	Devoluciones	1	1
29.05	Máquinas y equipos	1	3.800
29.06	Equipos Informáticos	1	2.000
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	04.04.05	47
29.07	Programas Informáticos	1	3.000
31.02.004.003	Mejoramiento Urbano (M)	02.02.01	5.000
31.02.004.004	Construcción y Reparación Refugios Peatonales (M)	02.02.01	5.000
31.02.004.005	Reparación e Implementación Recintos Deportivos (M)	02.02.01	4.500
31.02.004.008	Construcción y Mejoramiento Plazas	02.02.01	5.000

	Urbanas (M)		
31.02.004.013	Reparación y Mantenimiento Alumbrado Público	02.02.01	2.040
31.02.004.098	Construcción Alcantarillado Normalización Red Eléctrica Escuela Nercón PMU	02.02.01	19.012
31.02.004.090	2ª Etapa Aseo y Ornato en Diver Sectores de Castro	02.02.01	258
31.02.004.099	3ª Etapa Aseo y Ornato en Diver Sectores de Castro - Fondos S.M.T.	02.02.01	17.018
31.02.004.100	Aseo y Limpieza en Diversas Oficinas Municipales - Fondos S.M.T.	02.02.01	337
31.02.004.101	Proyecto Instalación Semáforos en Comuna de Castro (M)	02.02.01	4.000
	TOTAL AUMENTO GASTOS		141.500

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	04.04.23	4.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	05.05.01	301
22.07.001	Servicios de publicidad	05.05.01	64
22.07.001	Servicios de publicidad	03.03.04	300
22.09.003	Arriendo vehículos	05.05.01	400
22.09.999	Otros	04.04.05	47
29.03	Vehículos	1	3.800
31.02.004.011	Vertedero Municipal (M)	02.02.01	3.643
31.02.004.014	Ampliación Alumbrado Público	02.02.01	2.000
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		14.555

Centro Costo

02.02.01	Servicios Generales
02.02.02	Mantenimiento de Caminos
03.03.04	Actividades y Talleres Oficina Juventud
03.03.07	Festivales Costumbristas Rurales
03.03.19	Actividades día Funcionario Municipal
04.04.05	Programa Chile Crece Contigo
04.04.23	Programa Pequeños Emprendimientos
05.05.01	Prog. Deportivo, recreativo y esparcimiento

NUEVO CENTRO DE COSTOS

03.03.21 Actividades de Navidad de la Comuna

A continuación se analizan los proyectos de iniciativas juveniles postulados por diversas agrupaciones al Fondo de Iniciativas Juveniles. Participan los funcionarios Sr. Harry Alvarado de Secplan y Sr. Juan Carlos Velásquez, de la Oficina Municipal de la Juventud.

Los señores Concejales expresan opiniones en relación a estas iniciativas.

Sr. Vargas: manifiesta que le llama la atención que un Club Deportivo esté postulando, cuando se supone que deben ser organizaciones juveniles.

Sr. Alcalde: propone al Concejo aportarles a los 9 proyectos presentados, y suplementar en \$ 700.000 el Fondo Juvenil debiéndose realizar una modificación presupuestaria, con lo cual cada proyecto recibiría un monto de \$300.000.

Sr. Olivares: aprueba.

Sr. Vejar: aprueba.

Sr. Vera: aprueba, y agrega que falta más información para que postulen más organizaciones juveniles.

Sr. Bórquez: aprueba, acota que si se suplementa en esta ocasión el ítem que el presupuesto del próximo año considere dicha suplementación.

Sr. Vargas: aprueba, debe existir más participación de las organizaciones y analizar la situación de los clubes deportivos en el contexto de esta postulación.

Sr. Alvarez: aprueba.

ACUERDO N° 2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los 9 proyectos postulados al Fondo de Iniciativas Juveniles por un monto de \$300.000 cada uno, debiéndose suplementar la cuenta en \$700.000. Los proyectos corresponden a las siguientes organizaciones:

Nº	ORGANIZACIÓN	MONTO FINANCIADO \$
1	Agrupación Juvenil Los Sauces	300.000
2	Agrupación Juvenil Cuadrante Centro	300.000

3	Agrupación Juvenil Antu We Kolping	300.000
4	Colectivo Artístico y Cultural Tempilcahue	300.000
5	Agrupación Cultural y Artística Crearte	300.000
6	Agrupación Social Amigos Franciscanos Castro	300.000
7	Club Deportivo a Puro Pedal	300.000
8	Club Deportivo Taekwondo Jindo-Kae	300.000
9	Club Deportivo Estudiantes de Castro	300.000

Sr. Alvarado: explica que los clubes que postularon no recibieron aportes por el Fondo del Deporte y este año no postularon los Centros de Alumnos; en general se mantiene la tendencia de las postulaciones.

Sr. Vera: es importante analizar nuevamente las bases de las postulaciones y que la información llegue al máximo de instituciones.

Sr. Álvarez: este Fondo debería tener una mejor estructura y canalizarlo hacia proyectos que sean distinto a los otros Fondos, que no se repitan los mismos temas de las postulaciones.

Sr. Vejar: tenemos pocos recursos para ayudar a los jóvenes, es necesario crear nuevos espacios y se debe llegar a un mayor número de organizaciones.

Se retiran los funcionarios municipales mencionando que se considerara los planteamientos indicados, en especial el relativo a las bases.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

1.- Contrato de Ejecución de Consultoría de fecha 22.09.2011, Reposición Escuela Pedro Velásquez Bontes, comuna de Castro, Contratista Empresa Constructora Baker S.A., por la suma de \$3.000.000.-

2.- Decreto Afecto N°084 del 03.10.2011, designa en calidad de Suplente el cargo Profesional (11 horas semanales Ley N°15.076), para desempeñarse como Médico Psicotécnico en la Dirección del Tránsito y TT.PP., a doña Gianina Graciela Correa Salazar, a contar del 1º al 31 de Octubre 2011.-

3.- Decreto N°085 del 03.10.2011, designa en calidad de Suplente el cargo Técnico, Grado 14 EMR., a don Néstor Octavio Oyarzo Bórquez, a contar del 1º al 31º de Octubre 2011.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°121 del 30.09.2011, a Secretario General Corporación Municipal Castro, invita a sesión del Concejo Municipal día 11 de Octubre, a las 16:00 horas, para conversar sobre diversos temas educacionales.-

- 2.- Oficio N°122 del 30.09.2011, a Directora Secplan, invita a sesión del Concejo Municipal día 11 de Octubre, a las 17:00 horas, para analizar las licitaciones del Terminal de Buses y estacionamiento subterráneo.-
- 3.- Oficio N°123 del 07.10.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 11 de Octubre de 2011, a 15:30 horas.-
- 4.- Oficio N°124 del 07.10.2011, a Directora de Obras Municipales, invita a sesión del Concejo Municipal día 11 de Octubre, a las 17:00 horas, para analizar las licitaciones del Terminal de Buses, estacionamiento subterráneo, y las nuevas obras de infraestructura que se construyen en la ciudad.-
- 5.- Oficio N°125 del 11.10.2011, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita informe Ingeniero de Tránsito para la factibilidad de abrir una nueva pista en el sector del semáforo de Gamboa, para los vehículos que se dirigen a Gamboa Alto. Se solicita instalación lomo de toro en calle Pedro Montt 1º Sector; y se requiere un estudio de los pasos de cebra pintados en los cuatro lados en las esquinas de la ciudad.-
- 6.- Oficio N°126 del 11.10.2011, a Jefe Provincial Vialidad Chiloé, solicita considerar la reposición de la barrera de contención ubicada en calle Pedro Montt 1º Sector.-
- 7.- Oficio N°127 del 11.10.2011, a Directora CESFAM Castro, solicita informe actualizado de la lista de espera de los pacientes en consultas médicas, en especial el área de traumatología.-
- 8.- Oficio N°128 del 11.10.2011, a Director Oficina Aseo, Ornato y Medio Ambiente, solicita efectúe un estudio para ver la factibilidad de instalación de contenedores de basuras en otros sectores rurales, o complementar los existentes, en especial en los lugares ubicados en la península de Rilán.-
- 9.- Oficio N°129 del 11.10.2011, a Directora de Obras Municipales, solicita solucionar problemas de goteras en Feria Yumbel, e inspección en las sedes comunitarias de la Población Salvador Allende, ya que presentan una serie de desperfectos.
- 10.- Oficio N°130 del 11.10.2011, a Secretario General de la Corporación Municipal Educación Castro, solicita informe en relación a sumario que se realiza respecto a una alumna de la Escuela de la Cultura extraviada durante el horario de clases en el polideportivo.-
- 11.- Oficio N°131 del 14.10.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 18 Octubre 2011.-
- 12.- Oficio N°132 del 14.10.2011, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita informe si la máquina adquirida por el municipio para el pintado de pasos cebras y otros trazados de señalización de tránsito, está siendo utilizada para los fines adquiridos por vuestra Unidad.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Decreto N°T-314 de fecha 30.09.2011, aporte \$400.000 al Club Adulto Mayor Sueños Dorados.
- 2.- Informe Causas Judiciales Corporación Municipal de Castro.
- 3.- Oficio N°1144 del 30.09.2011, de Alcaldía, enviado al Seremi del MINVU Los Lagos, expone situación pavimentos participativos correspondiente al año 2010.-
- 4.- Ord. N°09 del 28.09.2011, del Comité Pro Ayuda al Niño Fisurado, solicita aporte para financiar traslado, alimentación y estadía de especialistas para operativo medico en beneficios de los niños Fisurados de Chiloé.-

El Concejo acuerda se le informe que en esta oportunidad no se puede efectuar ningún aporte debido a que las cuentas para este ítem están sin recursos.

- 5.- Carta del 25.07.2011, del Club Adulto Mayor Los Palafitos, solicitan aporte de \$450.000 para paseo de fin de año a la I. Lemuy.-
- 6.- Carta del club Adulto Mayor Lautaro Esperanza, solicitan aporte para adquisición materiales para costura y tejidos.-
- 7.- Carta del Conjunto Folklórico de Adultos Mayores Rosas de Otoño, solicitan aporte de \$300.000 para actividad de paseo fin de año.-
- 8.- Carta del 26.07.2011, del Club Adulto Mayor Virgen de Amparo de La Estancia, solicitan aporte para viaje recreativo a la ciudad de Achao, para gastos de traslado y alimentación.-
- 9.- Carta de la Asociación Indígena "Antonio Huenteo Raín", solicitan la entrega de la diferencia del total del aporte requerido; además de información de los aportes entregados para la celebración de Wetripantu y los nombres de las organizaciones beneficiadas. También, quedan a la espera de la invitación a participar cuando se trate el tema del Fundo Putrihuen.-

El Concejo acuerda se les informe que no se puede aportarles el recurso que solicitan porque no se disponen de fondos en esa cuenta, y se les comunique los aportes entregados a las organizaciones indígenas en la celebración del Wetripantu.

- 10.- E-Mail de fecha 04.10.2011, de Inmobiliaria Felmer Ltda., informa de los proyectos en la ciudad de Castro.-

Sr. Vargas: uno de los argumentos era que la construcción de la copa de agua en terreno municipal se justificaba para la construcción de viviendas sociales en Castro, y la Empresa Felmer iniciará un proyecto habitacional con una iniciativa comercial que no es social, o sea no es para viviendas sociales. Se deben dar explicaciones por parte del Serviu provincial, porque ellos fueron los que avalaron este proyecto y se cometería un

engaño si esto no es así. Solicita oficiar al SERVIU y al SEREMI de la vivienda para clarificar la decisión de la Empresa Felmer.

Sr. Vera: se importante cumplir con los compromisos adoptados en el Concejo. Se debe oficiar y tener la certeza que las viviendas sean para el segmento más vulnerable de la población y aclarar la situación en relación a las empresas.

Sr. Álvarez: hubo un acuerdo que debe respetarse, y el terreno no se habría entregado si no es para sectores deficitarios socialmente.

Sr. Vera: se refiere al tema del comodato y solicita copia del documento del comodato de convenio con Essal.

ACUERDO N°3. El Concejo por unanimidad acuerda oficiar al SERVIU y al SEREMI del MINVU, donde se les manifieste la inquietud de este Cuerpo Colegiado en relación al tema indicado y se privilegie la entrega de viviendas a los sectores más vulnerables.

11.- Ord. N°1155 del 04.10.2011, del Delegado Provincial (S) SERVIU Chiloé, solicita aclaratoria respecto información requerida sobre los proyectos de viviendas de la Empresa EGIS Felmer – Castro.-

12.- Decretos del N° T-317 al N°T-334, todos de fecha 07.10.2011, correspondiente a transferencias a instituciones de la comuna por postulación a los Proyectos Fondo Iniciativas Religiosas Evangélicas 2011.-

13.- Decreto N°T-315 del 07.10.2011, aporte \$40.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro.-

14.- Decreto N°T-316 del 07.10.2011, aporte \$20.000 a la Junta de Vecinos La Estancia.-

15.- Decreto N°T-335 del 11.10.2011, aporte \$300.000 a la Organización No Gubernamental del Desarrollo Masacadelcanal.-

16.- Informe N°27 del 11.10.2011, de Control Interno Municipal, informa respecto a remesas al Fondo Común Municipal, meses de Julio, Agosto y Septiembre 2011.-

17.- Carta del 06.10.2011, del Centro General de Padres y Apoderados Liceo Politécnico de Castro, solicitan su intervención para que los alumnos retomen a la brevedad las clases.-

Sr. Alcalde: manifiesta que se sostuvo una reunión con el Centro de Padres y Apoderados y el Centro de Alumnos, se trata de colaborar con el tema; se colocó a disposición las dependencias de la Escuela Luis Uribe Díaz e Inés Muñoz de García para los alumnos inscritos en el programa "Salvemos el año escolar".

Sr. Vargas: expresa su preocupación por la pérdida del año escolar, da a conocer que no se informó como corresponde el tema especialmente en nuestra comuna, y existían alternativas de solución. La Corporación de Educación debió involucrarse más en el tema, tal como en otras comunas.

Sr. Vejar: no hay una respuesta del Mineduc en este aspecto, ni menos una postura clara del gobierno de qué es lo que quiere. Esto no es un conflicto aislado y como Concejo debemos generar cierta tranquilidad a los estudiantes y apoderados con una señal definida.

Sr. Alcalde: plantea que puede suceder la no cancelación de las subvenciones y habrá un problema en relación a los sueldos con los municipios de Chile.

Sr. Olivares: quien tiene la responsabilidad es el gobierno en este caso; y existen disposiciones a nivel nacional del Mineduc que deben impartir para solucionar el tema.

Sr. Vera: existen responsabilidades compartidas en distintas instancias y replantear el tema de la jornada escolar completa.

Sr. Álvarez: los que se inscribieron en el programa "Salvemos el año" deben conocer sus requisitos y obligaciones; el gobierno era y es el encargado de difundir la información.

Sr. Vargas: lo que se puede producir a futuro es complicado, no solo por las matrículas sino por los espacios disponibles para la docencia. La Gobernación y otras instancias gubernamentales deben trabajar en conjunto con un plan de contingencia educativo.

Sr. Bórquez: la Corporación de Educación es la instancia que debe resolver y planificar el tema de las matrículas a futuro.

Sr. Alcalde: concluye que el gobierno no está cumpliendo con lo que se le solicita y que como Corporación de Educación estarán atento a las situaciones que puedan ocurrir en el ámbito educacional.

18.- Carta de la Corporación Chiloé Santiago, solicita subvención de \$2.000.000 para año 2011, destinado a solventar gastos para ir en ayuda de los estudiantes y enfermos de Chiloé.-

19.- Oficio N°112 del 11.10.2011, del Asesor Jurídico Municipal, remite informe en relación a las causas judiciales donde el municipio sea parte y el estado en que se encuentran.-

20.- Ord. N°46 del 14.10.2011, de Director de Administración y Finanzas, remite informe de pasivo acumulado al 30 de Septiembre 2011.-

21.- Decreto N°T-336 del 12.10.2011, aporte \$100.000 al Club Deportivo Huracán.-

22.- Decreto N°T-337 del 12.10.2011, aporte \$100.000 al Club Deportivo Taekwondo Jindo Kae.-

23.- Oficio N°014 del 12.10.2011, de Director Aseo, Ornato y Medio Ambiente, referido a la instalación de contenedores área rural.-

24.- Informe N°28 de fecha 13.10.2011, de Control Interno Municipal, informa de la situación presupuestaria – financiera correspondiente al Trimestre Julio – Septiembre 2011.-

25.- Carta del 12.10.2011, del Museo Municipal de Castro, informa visitas al museo mes de Septiembre 2011, por un total de 334 personas.-

26.- Ord. N°114 del 11.10.2011, del Tesorero Municipal Castro, solicita incluir en Ordenanza de Derechos Municipales, el cobro de las Guías de Libre Tránsito.-

27.- Informe N°29 del 14.10.2011, de Control Interno Municipal, comunica sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, en el trimestre Julio – Septiembre 2011.-

28.- Carta del 18.10.2011, de la Junta de Vecinos Salvador Allende, solicitan aporte de \$100.000 para adquisición de cortinas sede social, jugos, bebidas, galletas, para evento infantil.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000, a la Junta de Vecinos Salvador Allende, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a cortinas sede social, jugos, bebidas, galletas, para evento infantil. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

29.- Of. N°49/2011 del Club Deportivo Arco Iris, solicitan aporte para adquisición de implementación deportiva.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 250.000, al Club Deportivo Arco Iris, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

30.- Carta del Club Adulto Mayor Más vida para tus años, solicitan aporte para gastos de movilización y pasajes por viaje institucional.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 80.000, al Club Adulto Mayor Más vida para tus años, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización y pasajes viaje institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

31. Carta del 04.11.2011, de la Banda Escolar Instrumental de Castro, solicitan aporte destinado a movilización, pasajes, insumos, para asistencia a Encuentro Nacional de Bandas en la comuna de Coltauco

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 150.000, a la Banda escolar instrumental de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización, pasajes, insumos, encuentro nacional. El

presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

32.- Carta de fecha 26.08.2011, de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Castro, solicitan aporte para elaboración página Web institucional.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 500.000, a la Asociación de Consumidores y Usuarios de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a elaboración página Web institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

33.- Carta de la Junta de Vecinos La Estancia, solicitan aporte de \$20.000 para adquisición premio para realización de bingo a beneficio institucional.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 20.000, a la J. V. La Estancia, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a premio para bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

34.- Carta del 18.10.2011, de la Dirección del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas de Castro, solicitan aporte para equipo de tenis escolar de dicho establecimiento, para participar en Campeonato Nacional Interescolar en la ciudad de Santiago.-

35.- E-mail de fecha 17.10.2011, de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar al XXXVII Escuela de Capacitación "El Municipalismo en la Gestión de los Servicios Municipales", del 24 al 28 de Octubre 2011.-

MOCIONES:

El Concejo acuerda que para la primera reunión de noviembre se analizarán las solicitudes de los Clubes de Adultos Mayores y el Fondo disponible para dichos clubes.

Además, se acuerda que las reuniones ordinarias serán los días 2, 8, y 15 de noviembre, contemplándose para la primera reunión una visita al Aeropuerto de Chiloé.

Sr. Olivares: solicita oficiar a quienes corresponda por la represión ocurrida por parte de carabineros a los estudiantes, repudia la situación y espera que no vuelva a ocurrir en nuestra ciudad este proceder de inusitada violencia policial, incluso con detenidos.

ACUERDO N°10. Los señores concejales aprueban por unanimidad enviar un oficio al Intendente Regional, Gobernador de Chiloé, General de Zona de Carabineros, donde se señale la preocupación del Concejo por el actuar de

carabineros contra los estudiantes, mencionándose además que estos hechos no deben repetirse en Castro.

Sr. Vejar: preocupa el actuar de carabineros y es necesario que la autoridad gubernamental se preocupe de los jóvenes detenidos y tengan consecuencia en su proceder. Se deben procurar mecanismos para apoyar a los jóvenes.

Manifiesta que la garita del muelle de las papas, en el puerto local, está deteriorada y con peligro de derrumbarse; solicita se oficie a la Dirección de Obras Portuarias para que solucionen y reparen dicha infraestructura

Sr. Vera: solicita se le pueda emitir un informe de los trabajos eléctricos ejecutados en la Feria Yumbel para saber en qué consistieron. Se refiere a la escuela de Quel-quel porque todavía no queda claro el tema del terreno y faltaría el documento formal para la escritura respectiva. Informa que el Sr. Héctor García Lagos renunció al cargo de Presidente del Colodyr y durante 42 años aportó al deporte, colaboró con muchas instituciones deportivas; solicita se le pudiera rendir un justo reconocimiento como Concejo en una fecha a convenir por la labor realizada en la comuna de Castro.

Sr. Alcalde: manifiesta en relación a la Escuela de Quel-quel que la subdivisión del terreno se encuentra en el S.A.G., y una vez aprobada se procederá a la compra Notarial e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Sr. Bórquez: en relación a la Feria Yumbel es necesario conocer el proyecto que se está presentando y el monto que implica la iniciativa. Manifiesta en relación a la escuela de Quel-Quel que se debe trasladar la infraestructura y otros elementos del antiguo terreno al terreno de la nueva escuela, con un inventario respectivo; y, que la Corporación de Educación se pueda encargar de este tema ya que ha sido solicitado por los propios apoderados.

Sr. Vargas: expresa que la forma de cómo procedió carabineros no corresponde, fueron muchos vecinos afectados indirectamente y como Concejal condena estos hechos, indica que se lo manifestó al Prefecto. Solicita se oficie a Secplan para que puedan elaborar un proyecto de cierre de los locales de la pescadería Lillo, con una propuesta de diseño. Asimismo pide oficiar a CONAF dándose a conocer la inquietud en relación a los camiones con acoplados cargados de leña hacia la zona norte y central, lo cual encarece el producto, y qué control se efectúa para resguardar el bosque nativo.

El Concejo por mayoría acuerda se oficie a CONAF, el Concejal Álvarez no está de acuerdo.

Sr. Álvarez: expresa su solidaridad con los estudiantes, plantea que estuvieron cuatro concejales en la comisaría para respaldarlos y manifiesta su molestia por la forma cómo actúa carabineros en este caso.

Se refiere a los edificios de privados en Castro y en especial el conflicto con el mall, existe confusión con la altura y la comunidad se preocupa. Pide al Concejo que se acuerde la posibilidad de invitar a una reunión de Concejo a los profesionales que construyen el mall para explicar qué es lo que están haciendo y lo que quieren realizar, a fin de conocer el proyecto con todos los antecedentes disponibles.

Menciona que el Liceo Galvarino Riveros tuvo una destacada participación en las competencias de basquetball, y los jugadores merecen un reconocimiento o un estímulo porque representaran a Castro a nivel nacional e internacional, esto tanto a nivel de damas como varones. Se obtuvo el primer lugar en Ancud en varones y representaran a Chile en Colombia, y el segundo lugar en Castro en damas, La Corporación de Educación debe considerar un merecido homenaje a estos jóvenes por el logro deportivo o en su caso el Concejo para considerar una posibilidad de colaborarles en algo.

Sr. Alcalde: informa que falleció el Dr. Néstor Barrientos, destacado profesional dentista y vecino de Castro que vivía en Santiago, fue albacea de la Sra. Fridolina Barrientos Canobra para la entrega a la Municipalidad del inmueble de la Escuela de Cultura a la Corporación. Como Concejo se le enviará a su familia una nota de pésame ante el lamentable deceso del estimado doctor.

Concluye la reunión a las 20:25 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**